



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01741 Bitácora: 23/G3-0053/04/21
Oficio N°: 03/ARRN/0682/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de mayo de 2021

SEBASTIAN MONTALVO ABAN EJIDO ZAFARRANCHO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Abril de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0475/2021 de fecha 25 de Marzo de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO ZAFARRANCHO, Jose Maria Morelos, P23006ZAF001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 311.809 Metros cúbicos rollo	12	1	12	24264001	24264012
EJIDO ZAFARRANCHO, Jose Maria Morelos, P23006ZAF001, madera motoaserrada, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 17.432 Metros cúbicos	3	13	15	24264013	24264015
EJIDO ZAFARRANCHO, Jose Maria Morelos, P23006ZAF001, madera motoaserrada, <i>Coccoloba barbadensis</i> , (Uvero), 11.542 Metros cúbicos	1	16	16	24264016	24264016
EJIDO ZAFARRANCHO, Jose Maria Morelos, P23006ZAF001, madera motoaserrada, <i>Coccoloba spicata</i> , (Bob), 17.789 Metros cúbicos	1	17	17	24264017	24264017
EJIDO ZAFARRANCHO, Jose Maria Morelos, P23006ZAF001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 123.706 Metros cúbicos rollo	10	18	27	24264018	24264027
EJIDO ZAFARRANCHO, Jose Maria Morelos, P23006ZAF001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 10.925 Metros cúbicos rollo	1	28	28	24264028	24264028
EJIDO ZAFARRANCHO, Jose Maria Morelos, P23006ZAF001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Haematoxylum campechianum</i> , (Tinto), 10.757 Metros cúbicos rollo	1	29	29	24264029	24264029
EJIDO ZAFARRANCHO, Jose Maria Morelos, P23006ZAF001, madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 65.965 Metros cúbicos	8	30	37	24264030	24264037
EJIDO ZAFARRANCHO, Jose Maria Morelos, P23006ZAF001, madera motoaserrada, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 73.063 Metros cúbicos	8	38	45	24264038	24264045
EJIDO ZAFARRANCHO, Jose Maria Morelos, P23006ZAF001, madera motoaserrada, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 47.556 Metros cúbicos	7	46	52	24264046	24264052
EJIDO ZAFARRANCHO, Jose Maria Morelos, P23006ZAF001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 73.401 Metros cúbicos rollo	4	53	56	24264053	24264056





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G3-0053/04/21

Oficio N°: 03/ARRN/0682/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de mayo de 2021

EJIDO ZAFARRANCHO, Jose Maria Morelos, P23006ZAF001, madera motoaserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 1.228 Metros cúbicos	1	57	57	24264057	24264057
EJIDO ZAFARRANCHO, Jose Maria Morelos, P23006ZAF001, madera motoaserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 43.334 Metros cúbicos	3	58	60	24264058	24264060

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

MGER YMG SPA EJB

